



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



DECRETO

Visto el Decreto de alcaldía nº 2019-132 de fecha de 11 de julio de 2019, por el que se aprueban las Bases para la selección de personal de peón de obras y servicios múltiples, para cubrir temporalmente las necesidades municipales básicas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases reguladoras del proceso, y resultando los siguientes interesados según solicitudes presentadas en tiempo y forma los siguientes:

ORDEN CANDIDATO/A:

- 1 DNI 190053*** núm registro de entrada: 249
- 2 DNI 190068*** núm registro de entrada: 255
- 3 DNI 537879*** núm registro de entrada: 256
- 4 DNI 209094*** núm registro de entrada: 257
- 5 DNI 209092*** núm registro de entrada: 258

Atendiendo a lo dispuesto en la Base sexta por la cual, el Tribunal Calificador se encargará de la baremación de las solicitudes presentadas y los méritos alegados con arreglo a los criterios establecidos en la Base séptima y de la realización de las entrevistas personales a los candidatos, debiendo estar integrada por los siguientes miembros:

- Presidente: Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán
- Secretario: Secretaria del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán
- Vocal: Alguacil del Ayuntamiento de Sierra Engarcerán

Por todo ello y siguiendo el procedimiento establecido al efecto, esta alcaldía, en uso de las atribuciones que la legislación vigente le ampara,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar como miembros de la Tribunal Calificador a los siguientes Empleados Públicos:

- Presidenta; Belinda Edo Tena, o persona en quien delegue.
- Secretaria: Tania Medall Roig o persona en quien delegue.
- Vocal: Ismael Sabater Bellés o persona en quien delegue.

SEGUNDO.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso para la selección de personal peón de obras y servicios múltiples, para cubrir temporalmente las necesidades municipales básicas. siendo éstos los siguientes:

Tania Medall Roig (1 de 2)
Secretaria accia
Fecha Firma: 22/07/2019
HASH: 5d28ad0e74fb0ca7351b328691e4a1fb



JUAN CARLOS MATEU CASTELL (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 22/07/2019
HASH: f617f4ddfd9f1c41583301ed5d0d28ad





AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN

CIF: P1210500C



ORDEN CANDIDATO/A ADMITIDOS

- 1 DNI 733853*** núm registro de entrada: 379
- 2 DNI 189110*** núm registro de entrada: 380
- 3 DNI 209017*** núm registro de entrada: 381
- 4 DNI 537273*** núm registro de entrada: 382
- 5 DNI 189425*** núm registro de entrada: 383

CANDIDATOS EXCLUIDOS

Ninguno

TERCERO.- Publicar dicha resolución en la página web municipal y en Tablón de Anuncios municipal.

CUARTO.- Convocar al Tribunal Calificador el día siguiente hábil de la presente Resolución, al objeto de proceder a la baremación de méritos presentados por los candidatos admitidos, siempre y cuando sea posible por sus integrantes, de lo contrario se indicará fecha y hora de la reunión en el Tablón de Edictos para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- Convocar a los candidatos para la entrevista y pruebas prácticas el miércoles 24 de julio, a las 10:30 en este ayuntamiento.

En Sierra Engarcerán, a 22 de julio de 2019
El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Mateu Castell
La Secretaria, Tania Medall Roig

